



para que a la mayor brevedad informe a la corporación el modo de llevar a efecto cuanto ordena su trámite.

La corporación pidió el Expediente sobre el Importe de los donaciones millares, y trádido que fué, ACOORDÓ:

Prestamos alrededor de dos millones.

Dar a la formación de contribuciones para que a la mayor brevedad informe el estado de dicho Expediente.

Sabio el Sr. Alcalde primero, devane la presidencia y su voto al segundo.

Presunto de Cuentas: { La Ciudad ACOORDÓ: Que para el recibo de las cuentas del Ejercicio saliente, y de que se le tiene hecha comunicación para verificarlo en el dia cinco de Febrero proximo se nombrase a los tres comisionarios de contribuciones y Procuradores Indirectos.

Este el modo y forma de exigir documentos a la Secretaría para el desempeño de qualquiera comisión que se les confiera, por que no se requiere el lance de que no vengan todos a las manos, como ya le ha mandado; y en su virtud la Ciudad ACOORDÓ: Que quando la petición no sea sobre determinados documentos, se haga exhibición por Secretaría de quanto coincidan con la materia a que se refira, con nota expresa del numero de ellos, con manifestación de no encontrarse otros sobre el ramo a que diga referencia la comisión; todo bajo la responsabilidad del Secretario, o quien la exija a la Municipalidad en la forma que sea conveniente.

División sobre las { La Ciudad tomando en consideracion la dimisión de Juan Bautista Sastre del cargo de Vocal de la Junta de Beneficencia, ACOORDÓ Admitirselo, y en su virtud nombrar para que le substituya al Sr. D. Juan Diego Delgado; previniendo que este nombramiento lo hace en dicho sueldo usando de la facultad que la Ley le concede para nombrar los de sus individuos que le desempeñe; y no en el se-

gundo caso.

Sobre el nombramiento de vocal de la

Junta de Beneficencia.